

## **Proceso Prácticas UTFSM**

(Actualizaciones el 14 de Octubre del 2016)

### **Departamento de Informática (DI)**

<https://practicas.inf.utfsm.cl/>

#### **I Contexto. Modalidades de práctica.**

1. La Práctica Industrial (PI), que es la primera a realizar, tiene como objetivo introducir al alumno en el ambiente laboral de una Organización (Empresa o Institución). Su duración es de dos meses (o su equivalente de al menos 360 horas). Se exige en Ingeniería Civil e Ingeniería Informática. Se recomienda realizar al término del tercer año, habiendo aprobado Lenguajes de Programación y Bases de Datos.
2. La Práctica Profesional (PP), que es la segunda práctica, tiene como objetivo desarrollar un trabajo pre-profesional de la especialidad en una Organización. Su duración es de dos meses (o su equivalente de al menos 360 horas). Se exige en todas las carreras del DI. Se recomienda hacerla antes de iniciar el último de año de su carrera, debiendo haber realizado antes la PI.
3. La duración de ambas prácticas deben completar 4 meses o su equivalente (720 horas).
4. El DI considera fundamental la experiencia de Practicas, que además favorece la posible inserción laboral del futuro egresado. El DI admite las siguientes alternativas:
  - a. Que la PI sea de un mes (o su equivalente en 180 horas), en cuyo caso la PP debe ser de tres meses (o su equivalente en 540 horas).
  - b. Que la PI o bien la PP se haga en dos meses no consecutivos, o en días distribuidos durante el año, completando las horas exigidas respectivas.
5. Se consideraran las siguiente situaciones excepcionales, que deberán ser aprobadas por la Comité Ejecutivo de Pregrado, previa recomendación del Encargado de Practicas:
  - a. Que la PI sea desarrollada como una práctica social, es decir, aquella que tiene como objetivo aportar a la comunidad, o bien, reconocer un trabajo remunerado que lo ayude a solventar su situación socioeconómica.
  - b. Que la PP o bien la PI sea equivalente a una estadía en un Centro o proyecto de Investigación. Requiere una carta de patrocinio de un profesor del DI.
  - c. Que la PP o bien la PI sea equivalente al planteamiento y desarrollo de un Proyecto de Emprendimiento. Consultar previamente al Encargado.
  - d. Que las prácticas sean equivalente a un trabajo profesional desarrollado en UNA empresa o institución durante al menos un año. Es una alternativa para el caso de alumnos que se fueron a trabajar previamente en una organización de la especialidad que debe especificar (con el RUT de la empresa incluido). Se exige:
    - certificado de imposiciones previsionales de los últimos 12 meses
    - en caso de emitir boletas, presentar copia de las boletas por él emitidas con una certificación de la empresa que acredite el trabajo realizado
    - su Currículo que detalla las actividades desarrolladas
  - e. De realizarse la PP en la UTFSM se requiere aprobación previa a su realización, pues lo ideal es hacerlo en ambientes no académicos.
6. Las prácticas se pueden realizar en Chile o el extranjero. En Chile el alumno es cubierto en su práctica por un seguro simple que se da a todo alumno universitario nacional. El alumno debe tener presente el tema de cubrir sus seguros en el extranjero. Se sugiere no correr riesgos adicionales.

## II) Buscando práctica.

7. Dirección de Estudios (DE), AEXA e Informática publican las ofertas de práctica que son enviadas por Organizaciones (Empresas e Instituciones) en busca de practicantes de la UTFSM. Esta publicación la realizan en sus medios respectivos, ver ofertas ingresadas a la Universidad en <http://www.empleos.sansanos.cl/informatica> o mediante la lista de correo (previa inscripción) dispuesto por INF en <https://listas.inf.utfsm.cl/mailman/listinfo/practicas> o en nuestro sitio de prácticas (previa inscripción). Además los alumnos también pueden buscar prácticas por su propia iniciativa (amigos, parientes, avisos en prensa o web, etc.).
8. Para postular a una buena práctica es recomendable que el alumno confeccione un buen currículum, así como disponer de una buena carta de presentación. Además debe estar atento a los documentos extras que se le soliciten.
9. En el mes de octubre el DI convocará a una reunión obligatoria para iniciar el proceso.

## III) Iniciando la práctica.

10. El alumno debe solicitar en DE (o vía SIGA) un certificado de postulación de práctica que le servirá como Carta Presentación de la DE-UTFSM y otros documentos. Además debe consultar en este paso el tema del seguro y del pase escolar en la DE.
11. El alumno debe registrarse con su cuenta del DI e inscribir su práctica en el Sistema Web de Prácticas de Informática (<http://practicas.inf.utfsm.cl>), e ir completando diariamente la Bitácora con las tareas y tiempos empleados por cada día trabajado y respaldar en una planilla de cálculo propia.
12. El alumno debe tener presente que se le evaluarán las competencias asociadas a: capacidad, confianza, aplicación o empeño, adaptabilidad, iniciativa, aptitud para trabajar en equipo, conocimientos, asistencia y puntualidad, logro de resultados, y comunicación.
13. La escala de evaluación de las competencias es de 1 a 5. El DI le exigirá una calificación de alto nivel en cada ítem (5, que es Excelente, ó 4, que es Bueno). Calificaciones inferiores podrían implicar la reprobación de la práctica.

## IV) Finalizando la práctica.

14. Terminada la práctica el alumno tiene hasta un mes para completar los siguientes documentos exigidos, que se encuentran y se suben en el sistema web:
  - a. Una Encuesta ad-hoc.
  - b. El Informe de Práctica DI, que entre otros aspectos considera la descripción general de la Empresa/Institución y de la Unidad donde trabajo (cargos, lugar, etc.), su organigrama, las tareas principales realizadas, la plataforma tecnológica utilizada, el aporte personal realizado, y las fechas en las que realizó la práctica. Este Informe debe ser aprobado por su Supervisor/Evaluador.
  - c. Completar la Bitácora con los horarios y trabajos realizados cada día, teniendo presente el número de horas mínimas a cumplir.
  - d. Una vez completados los datos, el alumno debe dar por finalizada la práctica en el sistema web, el cual enviará un mail al Supervisor para completar el Registro de evaluación general de la práctica y el Registro de Evaluación de Competencias.
15. Los aspectos a evaluar son el cumplimiento de éste proceso de práctica y de la información exigida, una buena evaluación de Competencias, y la opinión del Supervisor/Evaluador.
16. Los resultados de la calificación de la práctica por el DI son comunicados en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre, entregándose a su mail del DI los resultados del periodo a los alumnos, las que son enviadas a la DE, entidad responsable de su ingreso en el SIGA. El alumno deberá verificar que su práctica aprobada haya sido registrada correctamente en el SIGA.
17. Consultas diríjelas a [practicas@inf.utfsm.cl](mailto:practicas@inf.utfsm.cl), después de revisar <https://practicas.inf.utfsm.cl>

Luis Hevia  
Encargado Prácticas DI